

Informes de Gestión No. 13
Contrato de Adhesión No. 10 Municipio de Planadas
Período del 01 al 31 de diciembre del 2021

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Diciembre 31 de 2021



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1 Informe Administrativo y Financiero	6
1.1 Informe Administrativo	6
1.2 Informe Financiero	6
2 Informe Jurídico	8
3 Informe Técnico	8
3.1 Informe Convocatoria	8
3.2 Informe Acreditación	8
3.3 Informe Evaluación	9
3.4 Informe de Puesta en Marcha	10
3.5 Informe de Interventoría	10
3.6 Atención al Emprendedor	12
CONCLUSIONES Y RETOS	12
ANEXOS	14

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 10; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de diciembre de 2021, del contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el municipio de Planadas, Tolima.

De otra parte, en la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Municipio de Planadas, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de diciembre de 2021, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Adicionalmente se hace importante mencionar los procesos operativos del Fondo Empezar para mayor comprensión del informe presentado.

1. Convocatoria y Evaluación

A los recursos de Fondo Emprender pueden acceder los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio. La convocatoria es el mecanismo por el cual se ponen a disposición los recursos de Fondo Emprender a los emprendedores e inicia a partir de la publicación de los términos de referencia en la Plataforma del Fondo Emprender.

Mientras la evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA. El proceso de evaluación cuenta con cinco (5) etapas claves, 1. Registro, presentación y formalización de planes de negocio, 2. Acreditación y validación de requisitos, 3. Evaluación, 4. Publicación de informes y 5. Aprobación de resultados del proceso de evaluación por Comisión Técnica y Consejo Directivo Nacional del Sena.

2. Puesta en marcha e Interventoría

Para aquellos planes que reciben aprobación de financiamiento la primera etapa de la interventoría corresponde a la denominada “puesta en marcha”, en donde se adelanta todo el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial, que está compuesto por el contrato en sí mismo y cuatro anexos que debe firmar cada emprendedor para iniciar la ejecución de su plan de negocios.

En el proceso de Interventoría realiza una gestión integral a los proyectos financiados por el Fondo Emprender con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida por Fondo Emprender, así como los manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato. El proceso inicia una vez el Operador de los Recursos del Fondo Emprender, genera la entrega de los planes de negocios que culminaron su etapa contractual y suscribieron en forma exitosa el Contrato de Cooperación Empresarial. De esta forma, se procede con el seguimiento de los planes de negocio de la siguiente manera: reunión de alistamiento y visitas de seguimiento. Además, de forma transversal el proceso de interventoría cuenta con otras actividades que contribuyen al correcto seguimiento de los planes de negocio. Estas actividades son: plan por plan, agendas especiales, pagos y trámite de requerimientos.

Finalmente, el proceso de Interventoría culmina con la elaboración del informe consolidado de cada uno de los planes de negocios como resultado del seguimiento total del proceso de ejecución y el estado final en la que se encontró el proyecto en la última visita realizada por la Interventoría. Siguiendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente se genera una recomendación que, posteriormente es revisada y aprobada por el Operador de Recursos y remitida al SENA para que así mismo, se genere la aprobación y reporte al Consejo Directivo Nacional para emisión de resolución de Condonación, No Condonación o Condonación Parcial.

3. Gestión de Cartera

Se constituirá en cartera todas aquellas obligaciones y planes de negocios que, por cualquiera de las causales, el Consejo Directivo Nacional del SENA, en su calidad de máximo administrador de los recursos

determine mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado la no condonación y reembolso de recursos financiados (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020). Posterior al acto administrativo por parte del Consejo Directivo Nacional SENA el operador de los recursos es el encargado de realizar la gestión administrativa, jurídica y contractual para recuperar los recursos resultado de cartera Fondo Emprender. Además, es el encargado de clasificar y categorizar en conjunto con el SENA la cartera del Fondo Emprender, todo esto para articular los procesos de recuperación de la cartera por las diferentes modalidades establecidas en el manual financiero en su CAPÍTULO VI (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020).

Para efectos de lo dispuesto en el presente informe se recomienda observar las siguientes definiciones:

- **PLAN DE NEGOCIO:** Documento donde el emprendedor plasma la estructura técnica, organizacional y financiera de la empresa que desea crear. Es el documento que se evalúa para determinar si su idea de negocio es técnicamente viable. Acuerdo 0010 de 2019
- **OPERADOR DE RECURSOS:** Institución de carácter público o privado, que se encarga de administrar los recursos de Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el Artículo 11 del Decreto 934 de 2003, el cual faculta al Director General del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. Manual de operaciones
- **CONDONACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos aportados por el Fondo Emprender no corresponden a una donación, auxilio y están destinados a ser condonados bajo el cumplimiento de una serie de condiciones y obligaciones aceptadas y conocidas por los emprendedores y que se encuentran contempladas en el marco reglamentario del Fondo Emprender, vigente al momento de la postulación, a los términos de referencia y especialmente a los pactados en el contrato de cooperación y su plan de negocios. Manual financiero y de financiación

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de diciembre del año 2021.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el municipio de Planadas, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Número de Adhesión	10	Entidad Adherente	Municipio de Planadas
Fecha de Inicio	20/11/2020		
Duración	Desde el 20/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$924.000.000		
Valor Aporte SENA	\$616.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$308.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Elisa Dayan Henao Rivera		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Elisa Dayan Henao Rivera		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Jefe de Oficina Asesora de Planeación Municipio de Planadas		
Número Telefónico o Celular	(+57)8 2265126	Correo Electrónico	oficinaplaneacion@planadas-tolima.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co

Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 10.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_8966_DICIEMBRE_2021).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

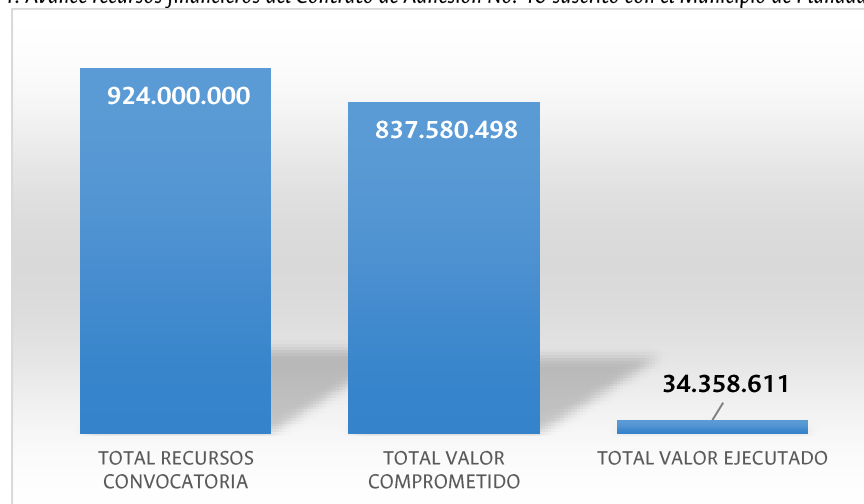
Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Cuenta de Ahorros No.	0077-0086-8966	Banco	DAVIVIENDA
CDP	378	Valor	\$308.000.000
RP	2020-000-638	Valor	\$308.000.000
Valor de Desembolso	\$308.000.000	Fecha del Desembolso	16/12/2020
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No	70083603666 70083603706	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$139.554.539,33 \$167.503.773,00	Fecha del Traslado	16/09/2021 25/10/2021
Saldo Total en Fiducia	\$889.341.189	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	(\$1.177.639)

Valor Total de Convocatoria	\$924.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$308.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$921.174.936	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$307.058.312
Valor planes con desistimiento	\$83.594.438	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$27.864.813
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$86.419.502	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$28.806.501
Valor Total valor comprometido	\$837.580.498	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$279.193.499
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$34.358.611	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$11.452.870
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$101	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Acumulado)	\$247.287
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 176 perteneciente al Municipio de Planadas, Tolima, al 31 de diciembre de 2021 se tienen recursos comprometidos por valor de \$837.580.498 equivalentes al 90.65% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$86.419.502 teniendo en cuenta los desistimientos/renuncias presentadas a la fecha del presente informe.

Gráfica 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.



Así mismo, los planes de negocios vigentes a diciembre 31 de 2021 presentan una ejecución acumulada de recurso por valor \$34.358.611, equivalentes al 4.10% de los recursos comprometidos y 3.72% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

2 Informe Jurídico

Para el período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2021, no se presentaron novedades de índole jurídico.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el municipio de Planadas, Tolima.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 176 específica para el municipio de Planadas, Tolima, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1762020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Número de Convocatoria	176		
Fecha de Lanzamiento	19/11/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$84.000.000
Fecha de Apertura	09/12/2020	Fecha de Cierre	05/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	31/01/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Fecha Corte No. 3	10/06/2021		

Durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2021, no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período del mes de diciembre no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de

trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado por el equipo de la Universidad Nacional en el mes para el primer cierre en el mes febrero de 2021, para el segundo cierre en el mes de marzo de 2021 y para el tercer cierre en el mes de junio de 2021.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 176 perteneciente al municipio de Planadas, Tolima:

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Número de Convocatoria				176			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		31/01/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	12/02/21	Número de Planes Formalizados	0	Número de Planes Acreditados	0	% de Acreditación	NA
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/02/2021		Fecha de Cierre		05/03/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	17/03/21 05/04/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	6	% de Acreditación	75%
Corte No. 3	Fecha Apertura		06/03/2021		Fecha de Cierre		10/06/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/06/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	7	% de Acreditación	88%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período del mes de diciembre no se realizaron actividades asociadas a este proceso.

A continuación, en la tabla 5, se relacionan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la convocatoria 176 – Planadas, realizado para el primer cierre en el mes febrero de 2021, para el segundo cierre en el mes de marzo de 2021 y para el tercer cierre en el mes de junio de 2021.

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Número de Convocatoria				176			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		31/01/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	08/03/21	Número de Planes Evaluados	0	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	NA
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	24/03/21	Fecha de Consejo Directivo	06/04/21	Número de Planes a Financiar	0	Valor Planes a Financiar	\$0
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/02/2021		Fecha de Cierre		05/03/2021
Fecha de Publicación	06/04/21	Número de Planes Evaluados	6	Número de Planes Viabilizados	5	% de Viabilización	83%

Final Evaluación							
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	5	Valor Planes a Financiar	\$418.663.618
Corte No. 3	Fecha Apertura		06/03/2021		Fecha de Cierre		10/06/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	12/07/21	Número de Planes Evaluados	7	Número de Planes Viabilizados	7	% de Viabilización	100%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	6	Valor Planes a Financiar	\$502.511.318

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el periodo entre el 01 al 31 de diciembre de 2021, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial ya se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para los 5 planes de negocio correspondientes a la Conv. 176 2C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 6. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 176 2C.

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74279	DYNASTY GUTIERREZ COFFE	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cultivo de café	\$84.000.000	El plan de negocios se encuentra vigente
2	74293	CEGI BROTHERS RESTARANTE BAR	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Expendio a la mesa de comidas preparadas	\$84.000.000	El plan de negocios se encuentra vigente
3	74335	PLANTA DE FERTILIZANTES GAIA ZOMAC SAS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de sustancias y productos	\$83.391.285	El plan de negocios se

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
				químicos básicos		encuentra vigente
4	74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Alojamiento en hoteles	\$83.881.048	El plan de negocios se encuentra vigente
5	74393	INSPIRACION, AVES Y CAFE	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Alojamiento en hoteles	\$83.391.285	El plan de negocios se encuentra vigente

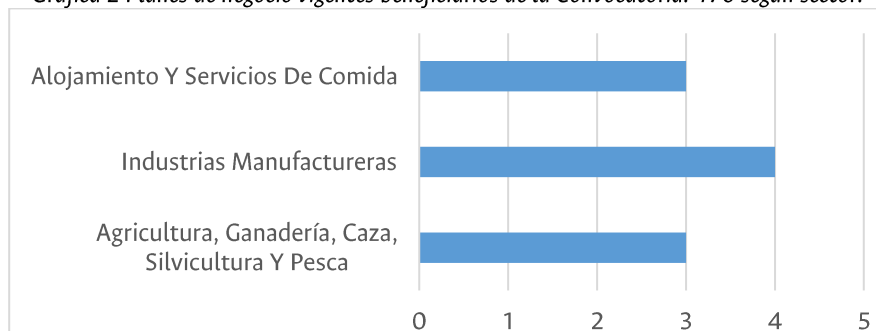
Para los 6 planes de negocio correspondientes a la convocatoria. 176 3C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 176 3C.

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74226	COLOMBIAN SPECIAL COFFEE	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Descafeinado, tostión y molienda del café	\$84.000.000	El plan de negocios se encuentra vigente
2	74363	ROMA STATE COFFEE	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Actividades posteriores a la cosecha	\$82.995.194	El plan de negocios se encuentra vigente
3	74397	EBANISTERÍA EL OSO	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de muebles	\$83.977.314	El plan de negocios se encuentra vigente
4	74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	SECCIÓN M (4AC 2020)-Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	Actividades de fotografía	\$83.594.438	Presentó renuncia a los recursos del Fondo Emprender
5	75015	TRADICIÓN CAMPESINA ZOMAC SAS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	\$83.995.770	El plan de negocios se encuentra vigente
6	75020	VICAFE 83	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cultivo de café	\$83.948.602	El plan de negocios se encuentra vigente

A continuación, en la gráfica 2 se muestra la distribución por sectores económicos de los planes de negocio que a la fecha se encuentran vigentes, en donde se evidencia un interés especial por parte de los emprendedores en el área de industrias manufactureras (4), así como emprendimientos de planes enfocados a ofrecer servicios de alojamiento y comida (3) y emprendimientos en el área de agricultura enfocados especialmente al área de cultivo y procesamiento de café (3).

Gráfica 2 Planes de negocio vigentes beneficiarios de la Convocatoria. 176 según sector.



3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2021, se tramitó una solicitud de terminación anticipada para el plan de negocio relacionado a continuación:

- Plan de negocios ID 74452 – SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN, por valor de \$83.594.438, el día 07 de diciembre de 2021, requerimiento al que se le dio trámite a través del radicado B.FI.1 [T]-1299-785-21 (Ver anexo 3).

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 176, en la cual se presentan los aspectos más relevantes de la convocatoria.

Tabla 8. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Corte No. 1	
Cierre Corte No. 1	31/01/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	08/03/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	0
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	0
Valor planes de Negocio propuestos a Financiar	\$0

Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	06/04/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	8
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	6
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	2
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	6
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	5
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 2	5
Valor planes de negocio propuestos a financiar	\$418.663.618

Corte No. 3	
Cierre Corte No. 3	10/06/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 3	12/07/2021

Corte No. 3	
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 3	8
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 3	7
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 3	1
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 3	7
Planes de Negocio Viables Corte No. 3	7
Planes de Negocio financiables Corte No. 3	6
Valor planes de negocio propuestos a financiar	\$502.511.318

Consolidado General convocatoria 176	
Recursos de la Convocatoria	\$ 924.000.000
Número total de planes formalizados	16
Número total de planes acreditados	13
Número total de viables viabilizados	12
Número Total de Planes de Negocios Financiados	11
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$921.174.936
No. de planes de negocio con desistimiento/renuncia	1
Valor de planes de negocio con desistimiento	\$83.594.438
Valor de recursos comprometidos	\$837.580.498
Porcentaje de Financiación vs Planes Formalizados	68.75%
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	84%
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	91,66%
Saldo de recursos por comprometer	\$86.419.502

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No 10 suscrito con el municipio de Planadas, Tolima se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros se concluye que tanto el Municipio de Planadas, Tolima, como la Universidad Nacional de Colombia realizaron los trámites respectivos, que evidencian que los recursos tanto de aportes del SENA – Fondo Emprender, como del aliado adherente, en este caso el municipio de Planadas, Tolima, se encuentran disponibles para ser asignados a los Planes de Negocio que sean seleccionados en la Convocatoria Fondo Emprender – 176.
3. La Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra actualmente cerrada. El día 31/01/2021 tuvo su primer cierre, donde se formalizaron 0 planes de negocio, así mismo el día 05/03/2021, tuvo su segundo donde se formalizaron 8 planes de negocio, Finalmente, el 10/06/2021, tuvo su tercer último cierre donde se formalizaron 8 planes de negocio.
4. Dado que en el Corte No 1 de la Convocatoria 176, no se presentaron (formalizaron) planes de negocio, los informes de procesos de acreditación y evaluación del mismo se realizaron mediante la publicación en blanco de los informes respectivos.
5. El proceso de acreditación del corte No 2 de la Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 6 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 75% de acreditación.
6. El proceso de acreditación del corte No 3 de la Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 7 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 88% de acreditación

7. El proceso de evaluación del corte No 2 de la Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabilizó 5 de los 6 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 83% de viabilidad.
8. En el segundo cierre de la convocatoria se recomendó la financiación de 5 planes de negocio, por valor de \$418.663.618. planes que actualmente están en proceso de puesta en marcha y ejecución
9. El proceso de evaluación del corte No 3 de la Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociado al presente contrato de adhesión, viabilizó 7 de los 7 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 100% de viabilidad. Así mismo se recomendó la financiación de 6 planes de negocio, por valor de \$502.513.318, esto en consideración a la disponibilidad de recursos existentes.
10. A la fecha el plan de negocios con el ID 74452 SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN presentó desistimiento a los recursos de financiamiento de la convocatoria 176 Fondo Emprender por valor de \$83.594.438.
11. Con corte al 31 de diciembre de 2021 la totalidad de los 10 de los 11 planes de negocios aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 176 se encuentran vigentes y en proceso de puesta en marcha y ejecución.
12. Al 31 de diciembre de 2021 los planes de negocios financiados presentan una ejecución acumulada de \$34.358.611.

PROYECCIONES A ENERO 31 DE 2021

Se prevé que los 10 planes de negocio con contratos de cooperación empresarial vigentes continúen su proceso de ejecución sin novedades.

De parte de la Universidad Nacional se encuentra pendiente de decisión referente a los recursos por comprometer por valor de \$86.419.502 por el SENA y el ente adherente.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_8966_ DICIEMBRE_2021
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3.	CASO PLAN ID 74452 - SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_8941_ DICIEMBRE_2021



DAVIVIENDA



H.73

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 8966

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2021

Apreciado Cliente

PCCNTR 1471299-2020 AD 10 SENA-PLANADAS-TOLIMA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$1,188,874.01
Más Créditos	\$101.05
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$1,188,975.06
Saldo Promedio	\$1,188,874.01

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 12	\$ 101.05+	0000	Rendimientos Financieros.	



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.comPara mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento diciembre 31 de 2021

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR
74279	DYNASTY GUTIERREZ COFFE	176	\$ 84.000.000,00	\$ 336.000,00	\$ 84.336.000,00	\$ 3.143.788,00	\$ 12.575,15	\$ 3.156.363,15	\$ -	\$ 81.179.636,85
74293	CEGI BROTHERS RESTARANTE BAR	176	\$ 84.000.000,00	\$ 336.000,00	\$ 84.336.000,00	\$ 887.451,00	\$ 3.549,80	\$ 891.000,80	\$ -	\$ 83.444.999,20
74335	PLANTA DE FERTILIZANTES GAIA ZOMAC SAS	176	\$ 83.391.285,00	\$ 333.565,14	\$ 83.724.850,14	\$ 20.547.651,00	\$ 82.190,60	\$ 20.629.841,60	\$ -	\$ 63.095.008,54
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	\$ 83.881.048,00	\$ 335.524,19	\$ 84.216.572,19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.216.572,19
74393	INSPIRACION, AVES Y CAFE	176	\$ 83.391.285,00	\$ 333.565,14	\$ 83.724.850,14	\$ 9.779.721,00	\$ 39.118,88	\$ 9.818.839,88	\$ -	\$ 73.906.010,26
74226	COLOMBIAN SPECIAL COFFEE	176-2	\$ 84.000.000,00	\$ 336.000,00	\$ 84.336.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.336.000,00
74363	ROMA STATE COFFEE	176-2	\$ 82.995.194,00	\$ 331.980,78	\$ 83.327.174,78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83.327.174,78
74397	EBANISTERÍA EL OSO	176-2	\$ 83.977.314,00	\$ 335.909,26	\$ 84.313.223,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.313.223,26
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176-2	\$ 83.594.438,00	\$ 334.377,75	\$ 83.928.815,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83.928.815,75
75015	TRADICIÓN CAMPESINA ZOMAC SAS	176-2	\$ 83.995.770,00	\$ 335.983,08	\$ 84.331.753,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.331.753,08
75020	VICAFE 83	176-2	\$ 83.948.602,00	\$ 335.794,41	\$ 84.284.396,41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.284.396,41
TOTAL			\$ 921.174.936,00	\$ 3.684.699,74	\$ 924.859.635,74	\$ 34.358.611,00	\$ 137.434,44	\$ 34.496.045,44	\$ -	\$ 890.363.590,30

ANEXO 3. CASO PLAN ID 74452 - SDAP SISITEMAS DE ALTA PRECISIÓN

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2021.

B.FI.1 [T]-1299-785-21

Señor

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Coordinador Nacional de Emprendimiento

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: No ejecución de contrato de cooperación 361-176-2021 – plan de negocio 74452
- SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN

Cordial saludo,

Me permito informar que recibimos comunicación por parte de emprendedor el pasado 18 de noviembre de 2021, comunicando que el Emprendedor del plan de negocios 74452 - Olver Andres Lasso Medina manifestando:

“(...) Debido a inconvenientes con el personal, ya que hay poca disposición por parte del equipo de trabajo y por ende mi capacidad no da para estar al pendiente y al día con todo lo que el proyecto lleva consigo. Teniendo como consecuencia a largo plazo no se cumpla con lo establecido en el proyecto y para evitar un mayor inconveniente decido retirarme y ejercer el emprendimiento de manera independiente (...)”.

En el caso en concreto se observa que:

1. Se firmó el contrato de cooperación empresarial derivado N° 361-176-2021 por parte del SENA, la Universidad y el beneficiario.
2. Se suscribieron en debida forma los anexos señalados en los numerales 1 y 2 del artículo 25 del acuerdo 0010 de 2019 del SENA, de tal forma que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
3. No se diligenciaron los anexos de ejecución, esto es acta de inicio y contrato de garantías mobiliarias.

En virtud de lo anterior, no se desplegó ninguna actividad propia de la ejecución del contrato de cooperación empresarial por ninguna de las tres partes y no hubo desembolso de recursos a favor del beneficiario.

Se anexa la siguiente documentación para su conocimiento, la cual será subida a la plataforma:

- Certificación de no inicio de interventoría con fecha 01 de diciembre de 2021 en el cual se detalla la renuncia del emprendedor, así como los motivos que la llevaron a tomar dicha decisión.

Teniendo en cuenta que no hubo acta de inicio, y por tanto no se dio inicio a la ejecución del contrato no es aplicable el protocolo de novedades contractuales.

Con base en todo lo anterior se recomienda, aceptar el desistimiento del emprendedor.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMINGUEZ

GERENTE DE PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No C01.PCCNTR.1471299

Senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copias

carolinajt@sena.edu.co

crosado@unal.edu.co

andresdesco11587@gmail.com

pmendozam@unal.edu.co

Anexo: Certificación de no inicio generada por la Interventoría
Carta renuncia del emprendedor.

	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER CERTIFICACIÓN DE NO INICIO	INF-001 Versión: 01 / 05-2020
---	---	---

CERTIFICACION DE NO INICIO

Contrato interventoría:	CON 3 de 2020	Fecha certificación:	01/12/2021
Líder de Interventoría:	Carlos Jose Rosado Gamboa	Fecha de firma:	01/12/2021

Detalle de Actividades:

A continuación, se informa la situación por la cual el proyecto en mención no dará inicio a la ejecución de su plan de negocios, para ello se deja constancia que para este contrato de cooperación no se suscribió acta de inicio.

ID	NOMBRE PROYECTO	CONTRATO MARCO	CONTRATO COOPERAC.	INFORMACION PROYECTO
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	CO1.PCCNTR.1471299 de 2020	361-176-2021	El emprendedor fue citado a reunión de alistamiento para el 26 de octubre de 2021 y asistió. La interventoría le programó la realización de la primera visita de interventoría para el 17 de noviembre de 2021 y le envió la respectiva citación, conforme a lo estipulado en el protocolo de primera visita de interventoría. Sin embargo, el día 17 de noviembre de 2021, una vez inició la reunión de primera visita, el emprendedor le informó al Interventor Líder que deseaba renunciar y que vía correo electrónico enviaría la respectiva carta de renuncia. El 18 de noviembre de 2021, el emprendedor envió mediante correo electrónico la carta de renuncia¹, a los orientadores del SENA y el 19 de noviembre de 2021, el Operador de los Recursos le compartió a la Interventoría Universidad de Antioquia, el correo² enviado por el emprendedor con la renuncia presentada, en la cual informó lo siguiente: <i>"Es grato dirigirme a usted a través de este medio para notificarle acerca de mi renuncia al Contrato de Cooperación Empresarial No: 361-176. Debido a inconvenientes con el personal, ya que hay poca disposición por parte del equipo de trabajo y por ende mi capacidad no da para estar el pendiente y al día con todo lo que el proyecto lleva consigo(...)"</i> Por lo tanto, no se suscribió el acta de inicio, ni el acta No.1 de la primera visita de interventoría.

Firma: 
Lina María Muñoz Osorio
 Directora de Interventoría

¹ 74452 Anexo # 1– Carta de renuncia enviada por el emprendedor 18-11-2021

² 74452 Anexo #2 – Correo enviado por operador 19-11-2021

17 de noviembre 2021

Planadas Tolima

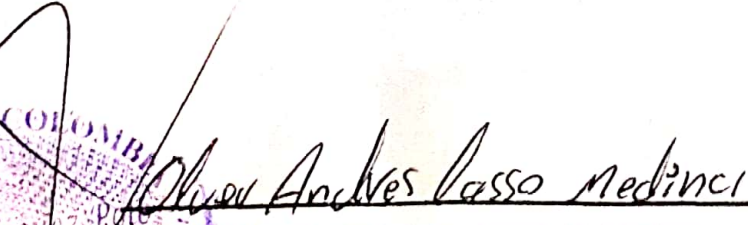
Sres.:

Universidad Nacional de Colombia.

Es grato dirigirme a usted a través de este medio para notificarle acerca de mi renuncia al Contrato de Cooperación Empresarial No: 361-176. Debido a inconvenientes con el personal, ya que hay poca disposición por parte del equipo de trabajo y por ende mi capacidad no da para estar al pendiente y al día con todo lo que el proyecto lleva consigo. Teniendo como consecuencia que a largo plazo no se cumpla con lo establecido en el proyecto y para evitar un mayor inconveniente decido retirarme y ejercer el emprendimiento de manera independiente.

Agradezco de antemano sus servicios y atención prestada.

Atentamente:


OLIVER ANDRES LASSO MENDINA.
CC.: 1109414035 de Planadas Tolima
Tel: 3174325389




Nancy A.
NOTARIA UNICA DEL CIVIL

DILIGENCIA DE PRESENTACION Y RECONOCIMIENTO

La Notaria Única del Círculo de Planadas Tolima hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por: Oliver Andres Lasso Medina

Identificado (a) con C.C. 1.109.414.035 y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas, y el contenido del mismo es cierto. la huella se autentica por solicitud del interesado.

Fecha: 18-11-2021

Oliver Andres Lasso Medina

FIRMAS INDICE-DERECHO



NOTA ACLARATORIA: Por motivo de salud pública generada por el COVID 19, no se realiza cotejo de huella dactilar en virtud de lo dispuesto por el numeral 2 de la Instrucción administrativa No. 4 de fecha 16 de Marzo de 2020, de la Superintendencia de Notariado y Registro. NO SE REALIZA BIOMETRIA POR FALLAS EN EL INTERNET.

ESPACIO EN BLANCO





Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>

Fwd: RENUNCIA CONTRATO DE COPERACION EMPRESARIAL

1 mensaje

Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co> 19 de noviembre de 2021, 10:29
Para: JEANETTE DEL CARMEN ZAPATA MURIEL <jeanette.zapata@udea.edu.co>, Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>, DORA CRISTINA YEPES MARTINEZ <dora.yepes@udea.edu.co>, Sandra Lorena Laiton Moncada <slaiton@unal.edu.co>

Buenos días,

Teniendo en cuenta el correo que antecede, solicitamos el certificado de no inicio para el proyecto 74452 - SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Carolina Jaramillo Torres** <carolinajt@sena.edu.co>
Date: jue, 18 nov 2021 a las 17:03
Subject: RV: RENUNCIA CONTRATO DE COPERACION EMPRESARIAL
To: Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>
Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Lizeth Nairobi Soler Betancurt <lnsoler@sena.edu.co>, NELSY CELY <ncelya@unal.edu.co>

Buenas tardes apreciado Carlos,

Adjunto reenvío para tu conocimiento y gestión la renuncia presentada por el emprendedor del plan de negocio en mención.

Cordialmente,



Carolina Jaramillo Torres
Coordinación Nacional de Emprendimiento
Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Norte Piso 5, Bogotá - Colombia
Tel.: +57 (1) 5461500 ext. 12074
carolinajt@sena.edu.co



De: Luisa Fernanda Martinez Vega <lfmartinezv@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2021 16:25
Para: Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: RENUNCIA CONTRATO DE COPERACION EMPRESARIAL

Estimada Carolina, buenas tardes

Para tu conocimiento, comparto carta de renuncia del ID 74452.

Atentamente

Luisa Martínez.

Get [Outlook para Android](#)

From: MARKUZ FENIX <andresdesco11587@gmail.com>
Sent: Thursday, November 18, 2021 4:08:54 PM
To: Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>; Yudy Faczully Cardenas Ibague <yfcardenasi@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Martinez Vega <lfmartinezv@sena.edu.co>; Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>
Subject: RENUNCIA CONTRATO DE COPERACION EMPRESARIAL

--
Carlos José Rosado Gamboa
Líder de Interventoría Contrato No CO1.PCCNTR.1471299
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

2 archivos adjuntos

 **CamScanner 09-14-2021 11.26.pdf**
526K

 **CamScanner 09-14-2021 11.26 (1).pdf**
567K

No ejecución de contrato de cooperación 361-176-2021 – plan de negocio 74452 - SDAP SISTEMAS DE ALTAPRECISIÓN

3 mensajes

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

9 de diciembre de 2021,

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

8:59

Para: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>, Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, andresdesco11587@gmail.com, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Señor

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Coordinador Nacional de Emprendimiento

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: No ejecución de contrato de cooperación 361-176-2021 – plan de negocio 74452 - SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN

Cordial saludo,

Me permito informar que recibimos comunicación por parte de emprendedor el pasado 18 de noviembre de 2021, comunicando que el Emprendedor del plan de negocios 74452 - Olver Andres Lasso Medina manifestando:

“(…) Debido a inconvenientes con el personal, ya que hay poca disposición por parte del equipo de trabajo y por ende mi capacidad no da para estar al pendiente y al día con todo lo que el proyecto lleva consigo. Teniendo como consecuencia a largo plazo no se cumpla con lo establecido en el proyecto y para evitar un mayor inconveniente decido retirarme y ejercer el emprendimiento de manera independiente (...)”.

En el caso en concreto se observa que:

1. Se firmó el contrato de cooperación empresarial derivado N° 361-176-2021 por parte del SENA, la Universidad y el beneficiario.
2. Se suscribieron en debida forma los anexos señalados en los numerales 1 y 2 del artículo 25 del acuerdo 0010 de 2019 del SENA, de tal forma que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
3. No se diligenciaron los anexos de ejecución, esto es acta de inicio y contrato de garantías mobiliarias.

En virtud de lo anterior, no se desplegó ninguna actividad propia de la ejecución del contrato de cooperación empresarial por ninguna de las tres partes y no hubo desembolso de recursos a favor del beneficiario.

Se anexa la siguiente documentación para su conocimiento, la cual será subida a la plataforma:

- Certificación de no inicio de interventoría con fecha 01 de diciembre de 2021 en el cual se detalla la renuncia del emprendedor, así como los motivos que la llevaron a tomar dicha decisión.

Teniendo en cuenta que no hubo acta de inicio, y por tanto no se dio inicio a la ejecución del contrato no es aplicable el protocolo de novedades contractuales.

Con base en todo lo anterior se recomienda, aceptar el desistimiento del emprendedor.

Cordialmente,

—
Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

2 adjuntos



INF-001 74452 Certificación de no inicio.pdf

916K



B.FI.1 [T]-1299-785-21.pdf

355K

Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>

9 de diciembre de 2021, 9:05

Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

Tu mensaje

Para: Paula Brigitte Mendoza Montes

Asunto: No ejecución de contrato decooperación 361-176-2021 – plan de negocio 74452 - SDAP SISTEMAS DE ALTAPRECISIÓN

Fecha: 9/12/21, 8:59:01 GMT-5

se ha leído el 9/12/21, 9:05:39 GMT-5

--

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia.

Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a

cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha

recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos

Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra

Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web

www.unal.edu.co <<http://www.unal.edu.co>>.* *Las opiniones, informaciones,

conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo

electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de

Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por

la Universidad.

Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>

9 de diciembre de 2021, 10:16

Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

Tu mensaje

Para: Oscar Fernando Castellanos Dominguez

Asunto: No ejecución de contrato decooperación 361-176-2021 – plan de negocio 74452 - SDAP SISTEMAS DE ALTAPRECISIÓN

Fecha: 9/12/21, 8:59:01 GMT-5

se ha leído el 9/12/21, 10:16:47 GMT-5

[El texto citado está oculto]